

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **24/2025** veinticuatro diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el punto número **13 trece** del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de fecha 05 de diciembre de 2025, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 15 a 120 años. Siendo estas, las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Prolongación Niños Héroes"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 15 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Salinas"	Colonia La Herradura, Doctor Mora	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Marmolejo"	San Miguelito	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 120 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **05 días** del mes de **enero** del año **2026** dos mil veintiséis. -----

Atentamente



**SECRETARIA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.**

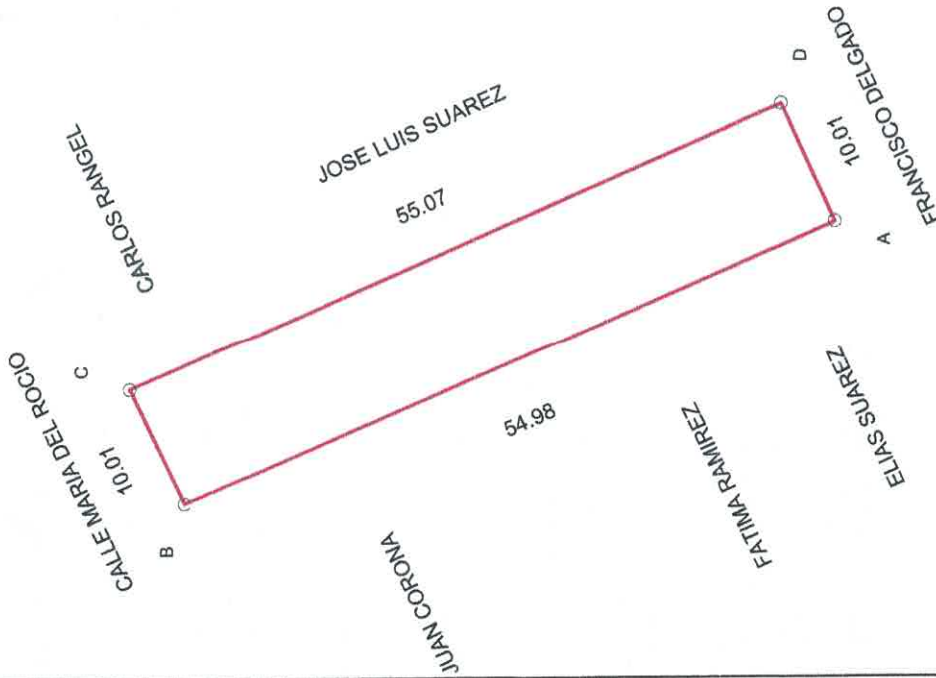
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

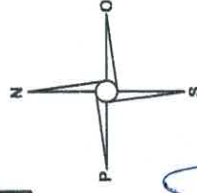
LOCALIZACION



Area: 550.83 m²
 Area: 0.0551 ha
 Perimetro: 130.07 ml



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	54.98	N 23°45'28" O	363591.892	2337580.874
B	B - C	10.01	N 65°38'15" E	363569.744	2337631.192
C	C - D	55.07	S 23°45'45" E	363578.861	2337635.321
D	D - A	10.01	S 66°11'15" O	363601.053	2337584.917



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NOROESTE: EN 10.01 M COLINDA CON CALLE MARIA DEL ROCIO.
NORESTE: EN 55.07 M COLINDA CON CARLOS RANGEL Y JOSE LUIS SUAREZ.
SURESTE: EN 10.01 M COLINDA CON FRANCISCO DELGADO.
SUROESTE: EN 54.98 M COLINDA CON ELIAS SUAREZ, FATIMA RAMIREZ Y JUAN CORONA.

UBICACION: CALLE SALINAS, COLONIA LA HERRADURA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

NOMBRE DE LA VIALIDAD: CALLE SALINAS.
COLONIA: LA HERRADURA.
DESCRIPCION: VIALIDAD DE TERCER ORDEN, RECONOCIDA DESDE HACE MAS DE 15 AÑOS, CUENTA CON EL TREINTA POR CIENTO DE HABITABILIDAD Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.
DONANTE: POR LA MODALIDAD DE USOS Y COSTUMBRES, A TRAVES DEL DELEGADO DE LA COLONIA.

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 550.83 M2
COTAS: METROS
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE 2025

ADMINISTRACION 2024-2027
 SEGUIMOS AVANZANDO CON HONESTIDAD
 ARQ. CLARA BREMDA LUGO GALVAN
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO